

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *M* de mayo de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita una ampliación del plazo de obra contractual a favor de la firma "POLIELECTRIC S.A.", adjudicataria de los trabajos de ejecución de la red de energía eléctrica para alimentación de los equipos de aire acondicionado en el Palacio de Justicia; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 4 por el Departamento de Arquitectura,

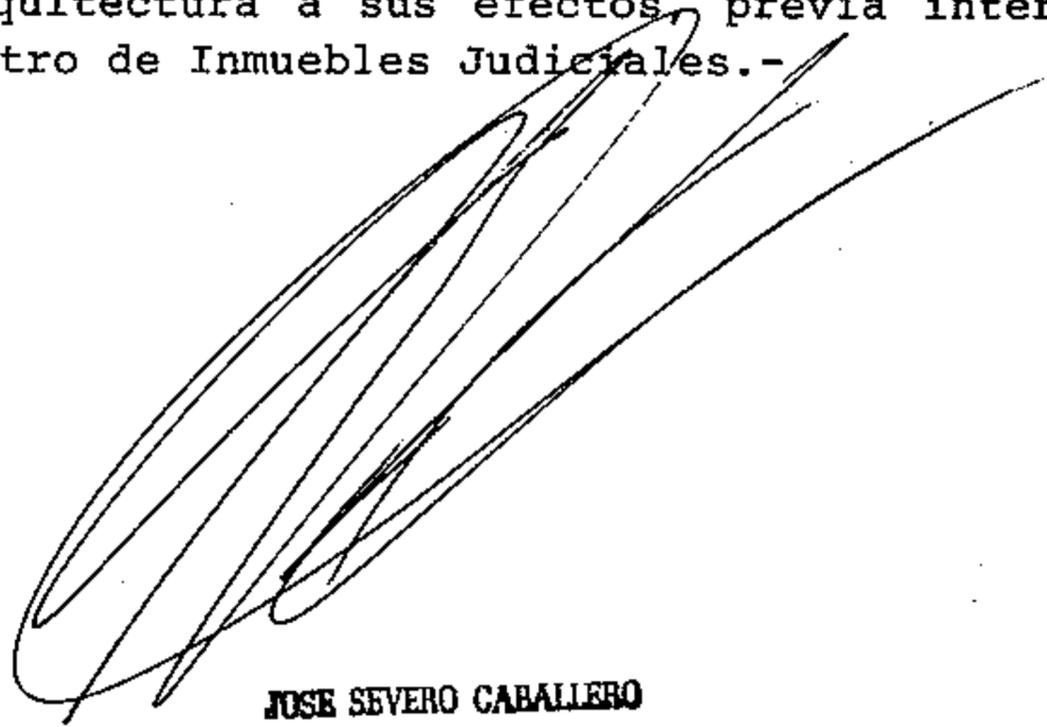
SE RESUELVE:

1°) Otorgar a la Empresa POLIELECTRIC S.A.", una ampliación del plazo de obra contractual de seis (6) meses corridos, fijándose como nueva fecha de terminación el día 15 de junio de 1988.-

2°) El Departamento de Arquitectura elevará, para su aprobación, el correspondiente "Plan de Trabajo" y "Curva de Certificación" ajustado a la prórroga que se aprueba por la presente.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Arquitectura a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

R.N.O'



JOSE SEVERO CABALLERO